

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificación unifamiliar aislada, destinada a vivienda, compuesta de planta de piso, edificado sobre una porción de terreno solar señalada con el número 18 de la urbanización denominada Zona A, del polígono número 2, del sector V, en Camp de Mar, término municipal de Andraitx, de unos 897 metros cuadrados, aproximadamente. Se accede a la vivienda a través de la planta baja que tiene una superficie aproximada de 120,12 metros cuadrados. Mediante una escalera de intercomunicación se accede a la planta piso cuya superficie es de unos 84,9 metros cuadrados. Tiene una superficie de porches de unos 11,67 metros cuadrados, además de una superficie de terrazas de 33,70 metros, aproximadamente. Consta también de una piscina de unos 23,27 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con vial de la urbanización y, en parte, con la parcela 14; al sur, vial de la urbanización; al oeste, con remanente y, en parte, con la parcela 14, y al este, con la parcela señalada con el número 29 del plano de la urbanización. El resto del terreno no ocupado por la edificación está destinado a zonas de acceso, zonas verdes y ajardinadas y esparcimiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, al tomo 5.098, libro 366 del Ayuntamiento de Andraitx, folio 40, finca número 17.614.

Tipo de subasta: 82.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—23.575.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de septiembre, 15 de octubre y 11 de noviembre de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en

pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 155/1999-A, a instancia de «Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito», contra don Jesús Cuevas del Cano y doña Leticia Burguete Cantero, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo y/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda derecha del piso primero de la casa número 5 de la calle Erreniega de Cizur Mayor. Inscrita al tomo 809, libro 245, folio 68, finca 15.885, Registro 4 de Pamplona. Valorada en 18.529.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—23.730.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 268/1993, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Manuel del Árbol Amaro y doña Enriqueta Monreal Gimeno, ambos con domicilio en la calle Gandía, número 18, de Llombay (Valencia), habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas registrales 5.869 y 8.711 salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 860.000 y 5.200.000

pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 17 de noviembre de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

1. Rústica. Parcela de tierra seco en la partida de Rambla, de 4.000 metros cuadrados, en el término de Catadau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.443, libro 82, folio 154, finca 5.869.

Valorada en 860.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra seco de algarrobos y viña, en la partida del Collao, de 31.029 metros cuadrados, en el término de Monroy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.837, libro 106, folio 47, finca 8.711.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Picassent a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria.—23.770.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 29/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel Domingo Boluda, contra «Promociones Onofre Tarín Alpera, Sociedad Anónima», don Jesús, don Antonio, doña Josefa y doña María Tarín Soler, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que a continuación de la descripción de cada finca se indicará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a los mismos hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta; en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 45360000180029/98, de la oficina 2280, del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, en la forma y plazo previstos en el artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Local en planta baja de 203 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, número 40. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.548, libro 193 de Quart de Poblet, folio 69, finca 19.980, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 14.032.200 pesetas.

2. Local en planta baja de 226 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, número 40. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.548, libro 193 de Quart de Poblet, folio 71, finca 19.982, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 16.926.000 pesetas.

3. Local en planta baja de 134 metros cuadrados, sito en la calle Conde de Rodezno, número

42. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 223, finca 18.922, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 8.768.760 pesetas.

4. Local en planta baja de 132 metros cuadrados, sito en la calle Conde de Rodezno, número 42. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 225, finca 19.924, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 8.768.760 pesetas.

5. Local en planta baja de 192 metros cuadrados, sito en Quart de Poblet, calle Conde de Rodezno, números 46 y 44. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.547, libro 192 de Quart de Poblet, folio 125, finca 18.828, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 9.282.000 pesetas.

6. Vivienda puerta 14, patio I, de 107 metros cuadrados, sita en Sueca, edificio «Torres Luxmar», de la urbanización «Mareny Blau». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.702, libro 926 de Sueca, folio 74, finca 44.182, inscripción 4.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 12.686.128 pesetas.

7. Parcela de 36 áreas de tierra seca campa, sita en el término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste, con edificación de una casa chalé, destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie construida de 270 metros cuadrados y una útil de 238 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 613, libro 59 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 81, finca número 9.835, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 33.997.600 pesetas.

8. 72 áreas 19 centiáreas de tierra seca viña, en término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 687, libro 67 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 134, finca número 5.345, inscripción 3.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 15.181.712 pesetas.

9. 87 áreas 72 centiáreas de tierra seca campa y viña, en término de Godelleta, partida de la Cañada de Cheste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 687, libro 67 del Ayuntamiento de Godelleta, folio 136, finca número 4.095, inscripción 4.ª de hipoteca. Tipo de tasación: 804.440 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 12 de mayo de 1999.—La Secretaria, Esther Beltrán Piquer.—23.805.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa López Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 303/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de la entidad Zurich Cia de Seguros, contra don Paul Stapley, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/14/0303/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 49. Bungaló número 51, sito en la planta alta del conjunto número 6 del complejo residencial denominado «Bungalós Nueva Europa», situado en la urbanización «Playa del Águila», en San Agustín, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Mide 61 metros 8 decímetros cuadrados de superficie construida y 47 metros 60 decímetros cuadrados de jardín privado, o sea, en total, 108 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, el jardín común; al naciente, el bungaló número 52 y su jardín; al poniente, el bungaló número 50 y jardín del mismo, y al sur, jardín privado del bungaló número 45. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y solana, disponiendo, cada dos, de un porche común techado, que da acceso a las entradas de los dos bungalós. Dispone, además, de una terraza de 7 metros 10 decímetros cuadrados y la solana de 3 metros 76 decímetros cuadrados, hallándose el jardín de este bungaló de la planta alta en plazo superior al correspondiente de la planta baja, como consecuencia de la pendiente o declive de terreno.

Finca registral número 3.017, antes 8.734, del Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), inscripción segunda, libro 38, que viene al folio 221, del tomo 809, libro 109.

El valor de la finca es de 13.200.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 25 de marzo de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—23.784.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 159/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo número 159/1999, a instancia del Procurador señor Dapena Fernández, en representación de «Residenciales Cantabria, Sociedad Limitada», contra «Construcciones y Estructuras Wuser, Sociedad Anónima», representada por Procurador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-